



Organismo  
de Evaluación  
y Fiscalización  
Ambiental

# PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO 2025

## ÍNDICE

<b>Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>1. MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>5</b>
<b>2. DIAGNÓSTICO DEL PLAN .....</b>	<b>6</b>
<b>2.1. DEFINICIONES .....</b>	<b>6</b>
2.1.1. Clima laboral .....	6
2.1.2. Cultura organizacional .....	6
2.2.3. Igualdad de género .....	6
2.2.4. Servidor/a Civil.....	6
2.2 ALCANCE.....	6
2.3. VIGENCIA .....	8
<b>3. OBJETIVOS DEL PLAN Y SU VINCULACIÓN CON LOS PLANES INSTITUCIONALES .....</b>	<b>8</b>
<b>3.1. OBJETIVOS DEL PLAN</b>	<b>8</b>
<b>3.1.1. OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>8</b>
<b>3.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN. ....</b>	<b>8</b>
<b>3.2. ARTICULACIÓN CON LOS PLANES INSTITUCIONALES .....</b>	<b>9</b>
3.4.1. Plan Estratégico Institucional .....	10
3.4.2. Plan Operativo Institucional .....	10
<b>3.3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES .....</b>	<b>12</b>
3.5.1. Matriz de actividades con programación física y financiera .....	12
<b>4. PRESUPUESTO .....</b>	<b>15</b>
<b>5. ANEXO .....</b>	<b>15</b>

## PRESENTACIÓN

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA es un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de la fiscalización ambiental y de asegurar el adecuado equilibrio entre la inversión privada en actividades extractivas y la protección ambiental, a través de la realización de acciones de supervisión, evaluación y fiscalización, en las que el factor humano es el principal componente.

Es por ello que los/as servidores/as civiles del OEFA son el activo más importante que tiene la Entidad y constituyen el eje central para el logro de los objetivos institucionales. Es así que un/a servidor/a civil que se encuentra en armonía con su entorno personal y laboral elevará sus niveles de productividad y se encontrará en mejor posición para afrontar los retos que la dinámica del trabajo le exige, lo que a su vez repercutirá en la mejora del servicio ofrecido a la ciudadanía.

El OEFA se encuentra comprometido con la promoción del desarrollo integral de sus servidores/as civiles a través de la implementación de un instrumento de gestión que desarrolla actividades destinadas a promover el fortalecimiento de las condiciones laborales del personal de la institución y de su familia. Por lo que, las actividades programadas buscan crear, mantener y/o mejorar las condiciones y calidad de vida de los/as servidores/as, favoreciendo su desarrollo integral y, por consiguiente, mejorar los niveles de satisfacción, productividad e identificación con la entidad, para ello se implementan.

Así, mediante la Resolución de Gerencia General N° 00003-2024-OEFA/GEG, modificada por la Resolución de Gerencia General N° 00099-2024-OEFA/GEG, se aprueba, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2024, el "*Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2024 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA*", con el objetivo de fomentar el desarrollo de nuestros valores institucionales, promoviendo mecanismos que garanticen el bienestar y mejora de las condiciones de trabajo, permitiendo una mayor productividad y mejor desempeño laboral.

En ese contexto, el *Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2025*, tiene por finalidad crear un entorno de trabajo favorable para los/as servidores/as civiles del OEFA, a través de la implementación de estrategias que permitan contribuir al desarrollo armónico e integral, mejorando su calidad de vida y entorno familiar, dicho Plan se encuentra enmarcado en las disposiciones que rigen el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos planteado por Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR); así como en los objetivos estratégicos institucionales OEI.03 "*Modernizar la Gestión Institucional*" y Acción Estratégica Institucional - AEI.03.02 "*Gestión del talento humano fortalecida de forma integral en el OEFA*" del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2023-2028 Modificado del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA y al Plan Operativo Institucional Anual 2025 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025.

## INTRODUCCIÓN

La dinámica interna en una organización genera una serie de situaciones que afectan positiva o negativamente el entorno personal, familiar y laboral de el/la servidor/a civil; toda vez, que el ser humano se concibe como un ser social que vive y se desarrolla en grupo.

El tiempo y rutina diaria del trabajo determinan que el espacio donde desarrollan actividades laborales se constituya en un lugar donde el/la servidor/a civil tiene que satisfacer una serie de necesidades básicas tales como: (i) alimentación; (ii) salud; (iii) recreación; (iv) afectividad; y, (v) reconocimiento, con la finalidad de alcanzar un nivel de bienestar social que lo lleve a mantener su equilibrio laboral - familiar.

El *Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2025* busca una visión integral en el proceso de desarrollo humano y entorno familiar, donde el/la servidor/a civil pueda construir un proyecto de vida laboral que asegure la conservación y el desarrollo de sus potencialidades, generando ambientes de trabajo en los que sus necesidades y expectativas sean tomadas en cuenta. Asimismo, se buscan construir actividades en las que sea posible su reconocimiento, desarrollo y proyección humana en el ámbito laboral y personal.

Por ello, el *Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2025* (en adelante, **el Plan**) busca el bienestar integral de los/as servidores/as fomentando la identificación y motivación del con la Entidad, la mejora de su bienestar físico, emocional y condiciones de vida; así como, la promoción y equilibrio de la conciliación vida laboral familiar y responsabilidad social.

## 1. MARCO NORMATIVO

### BASE LEGAL

- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de Lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado, promoviendo la lactancia materna.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 31051, Ley que amplía las Medidas de Protección Laboral para Mujeres Gestantes y Madres Lactantes en casos de Emergencia Nacional Sanitaria.
- Ley N° 31572, Ley del Teletrabajo.
- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Decreto Legislativo N° 1408, Decreto Legislativo de fortalecimiento de las familias y prevención de la violencia.
- Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 002-2014-SERVIR-GDSRH, "*Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas*".
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 066-2019-OEFA/PCD, que aprueba la "*Política de Igualdad de Género e Inclusión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA*".
- Resolución de Secretaría General N° 006-2017-OEFA/SG, que aprueba la Directiva N° 001-2017-OEFA/SG denominada "*Normas para la Implementación y Funcionamiento del Lactario Institucional en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA*", ratificada mediante la Resolución de Gerencia General N° 008-2017-OEFA/SG.
- Resolución de Gerencia General N° 084-2018-OEFA/GEG, que aprueba el Manual de Procedimientos "*Recursos Humanos*" del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
- Resolución de Gerencia General N° 017-2020-OEFA/GEG, que aprueba el Lineamiento 001-2020-OEFA/GEG denominada "*Lineamiento para la Prevención, Denuncia, Atención, Investigación y Sanción de Hostigamiento Sexual en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA*".

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificatorias.

## 2. DIAGNÓSTICO DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO 2025

### 2.1 DEFINICIONES

#### 2.1.1. Clima laboral

Representa la percepción colectiva de satisfacción de los/as servidores/as civiles sobre el ambiente de trabajo. Comprende el compromiso de la Alta Dirección para el desarrollo de este proceso, la medición y análisis del clima organizacional, la comunicación de resultados y el desarrollo de planes de acción de mejora del proceso.

#### 2.1.2. Cultura organizacional

Representa la forma característica de pensar y hacer las cosas en el OEFA, en base a principios, valores, creencias, conductas, normas, símbolos, entre otros, que adoptan y comparten los servidores/as civiles de la Entidad. Incluye la identificación, definición, promoción y medición de la cultura organizacional y los planes de acción de mejora del proceso.

#### 2.2.3. Igualdad de género

Según la Unesco, es “*la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, y niñas y niños*”. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres.

#### 2.2.4. Servidor/a Civil

Personal del OEFA que se encuentra contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

### 2.2. ALCANCE

El Plan comprende a los/as servidores/as civiles del OEFA.

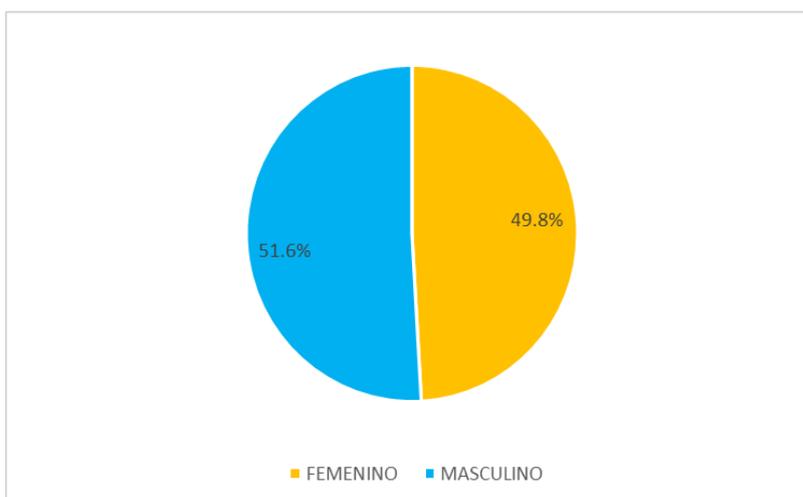
La proyección del costo de las actividades se ha efectuado sobre la base a la cantidad de servidores/as civiles al cierre del mes de diciembre del año 2024, la cual se detalla a continuación:

**Tabla 1**  
**Cantidad de servidores/as civiles del OEFA al 27 de diciembre de 2024**

RÉGIMEN	NORMA	CANTIDAD
Laboral	Decreto Legislativo N° 728	5
	Decreto Legislativo N° 1057	796
	Ley N° 30057	100
<b>TOTAL</b>		<b>901</b>

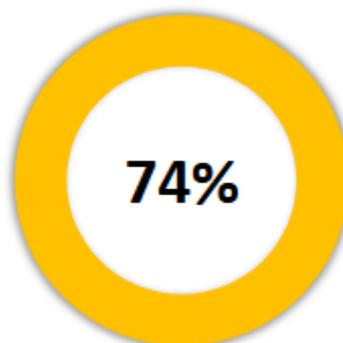
Fuente y elaboración: Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

**Gráfica 1**  
**Comparativo de género de los/as servidores/as civiles del OEFA al 27 de diciembre de 2024**



Asimismo, en diciembre del 2024 se realizó un estudio de clima organizacional de toda la Entidad, mediante un estudio de clima organizacional, el cual tuvo los siguientes resultados:

**Gráfica 2**  
**Resultado General del OEFA**



**Gráfica 3**  
**Resultado por dimensiones del OEFA**

DIMENSIÓN	2023	RIESGO	MEJORA	FORTALEZA	
Orgullo	88%	-	-	82%	-6%
Credibilidad	81%	-	73%	-	-8%
Respeto	79%	-	73%	-	-6%
Imparcialidad	74%	-	64%	-	-10%
Camaradería	81%	-	74%	-	-7%

De acuerdo con la escala de medición presentada en la metodología, la dimensión con mayor ISG es "Orgullo" con 82%, el cual es el único que se mantiene en el intervalo de fortaleza. Por otro lado, la dimensión con mayor oportunidad de mejora es "Imparcialidad", el cual obtuvo 64%, 10% menos respecto al 2023

**Gráfica 4**  
**Resultado por dimensiones del OEFA**

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	2023	RIESGO	MEJORA	FORTALEZA	
1.Orgullo	F1.1Trabajo Individual	91%	-	-	86%	-7%
	F1.2Trabajo en equipo	90%	-	-	83%	
	F1.3Imagen Corporativa	85%	-	-	81%	
2.Credibilidad	F2.1Comunicación	82%	-	75%	-	-7%
	F2.2Habilidad Gerencial	83%	-	75%	-	-8%
	F2.3Integridad	77%	-	69%	-	-8%
3.Respeto	F3.1Apoyo Profesional	79%	-	72%	-	-7%
	F3.2Colaboración	78%	-	69%	-	-9%
	F3.3Interés como persona	79%	-	75%	-	
4.Imparcialidad	F4.1Equidad en Recompensas	75%	-	66%	-	-9%
	F4.2Ausencia de Favoritismo	62%	-	51%	-	-11%
	F4.3Trato Justo	85%	-	74%	-	-11%
5.Camaradería	F5.1. Familiaridad	81%	-	70%	-	-11%
	F5.2. Hospitalidad	81%	-	-	77%	
	F5.3. Sentido de Equipo	83%	-	-	77%	

Se puede observar una disminución del ISG en todas las subdimensiones comparados con el 2023. Las dimensiones con mayor porcentaje de disminución son: "Ausencia de Favoritismo", "Trato Justo" y "Familiaridad".

Asimismo, la dimensión "ausencia de favoritismo" requiere de acción urgente, al estar fronterizo con el intervalo de Riesgo.

### 2.3. VIGENCIA

El presente Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2025 entra en vigencia con eficacia anticipada al 02 de enero de 2025 y rige durante el año 2025.

## 3. OBJETIVOS DEL PLAN Y SU VINCULACIÓN CON LOS PLANES INSTITUCIONALES

### 3.1. OBJETIVOS DEL PLAN

#### 3.1.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la identificación, motivación, mejora de calidad de vida, y responsabilidad social de los/as servidores/as; a fin de lograr mayor productividad y mejor desempeño laboral en beneficio de la ciudadanía.

#### 3.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Consolidar y fortalecer la identificación y motivación de los servidores/as con la Entidad.
- Fomentar la calidad de vida de los/as servidores/as civiles del OEFA.
- Promocionar la conciliación vida laboral - familiar.
- Promover actividades de voluntariado en iniciativas sociales y medioambientales

El Plan plantea el desarrollo de cuatro (4) Objetivos Específicos con sus respectivas Estrategias, las mismas que se desarrollan a continuación:

**Tabla 2**  
**Articulación de las Estrategias para el logro de los Objetivos Específicos y líneas de acción**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
OE 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promover espacios de camaradería y reconocimiento a los servidores/as civiles en fechas conmemorativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● En el OEFA, valoramos el rol que desempeñas.</li> </ul>
OE 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fomentar la calidad de vida de los/as servidores/as civiles del OEFA.</li> <li>● Promover el bienestar físico, emocional, y financiero de los/as servidores/as civiles.</li> <li>● Impulsar la generación de entornos saludables para el beneficio de los/as servidores/as civiles y su familia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● En el OEFA Fomentamos estilos de vida saludable y bienestar físico.</li> <li>● En el OEFA, buscamos tu bienestar emocional</li> <li>● En el OEFA, nos importa mejorar tu condición de vida</li> </ul>
OE 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promocionar la conciliación vida laboral - familiar.</li> <li>● Promover actividades que conlleven a incentivar el valor de la familia en el desarrollo del/la servidor/a civil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● En el OEFA, articulamos el balance familiar y laboral</li> </ul>
OE 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promover actividades de voluntariado en iniciativas sociales medioambientales</li> <li>● Generar espacios para compartir actividades de voluntariado con el /la servidor/a y su familia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● En el OEFA, fomentamos la Responsabilidad Social</li> </ul>

## 3.2. ARTICULACIÓN CON LOS PLANES INSTITUCIONALES

El Plan es una herramienta de gestión que contribuye al cumplimiento de las políticas públicas del Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales establecidas por SERVIR, que comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores/as civiles en torno a las políticas y prácticas de personal.

### 3.2.1 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Mediante Resolución del Consejo Directivo N° 00002-2025-OEFA/CD, de fecha 20 de enero de 2025, se aprueba el “Plan Estratégico Institucional para el periodo 2025-2030 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA”. El Plan se encuentra articulado con la Acción Estratégica Institucional - AEI.03.02 Talento humano fortalecido en el OEFA que corresponde al Objetivo Estratégico Institucional - OEI.03 Fortalecer la modernización institucional.

### 3.2.2. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

A través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 00131-2024-OEFA/PCD se aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2025 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025, **en el cual establece la Tarea “Ejecutar el Plan de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2025” incluida en la Actividad Operativa “Plan de bienestar social y desarrollo”.**

### 3.2.3 MANUAL DE PROCEDIMIENTO

Mediante la Resolución de Gerencia General N° 084-2018-OEFA/GEG y sus modificatorias, se aprueba el Manual de Procedimientos “*Recursos Humanos*”, que regula entre otros, el procedimiento PA0115 “*Elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano*”; el cual establece que el referido Plan debe estar articulado con los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales previstas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI).

En el marco de la gestión interna, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración gestiona siete (7) subsistemas conforme a lo establecido en el artículo 3° del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, los cuales son:

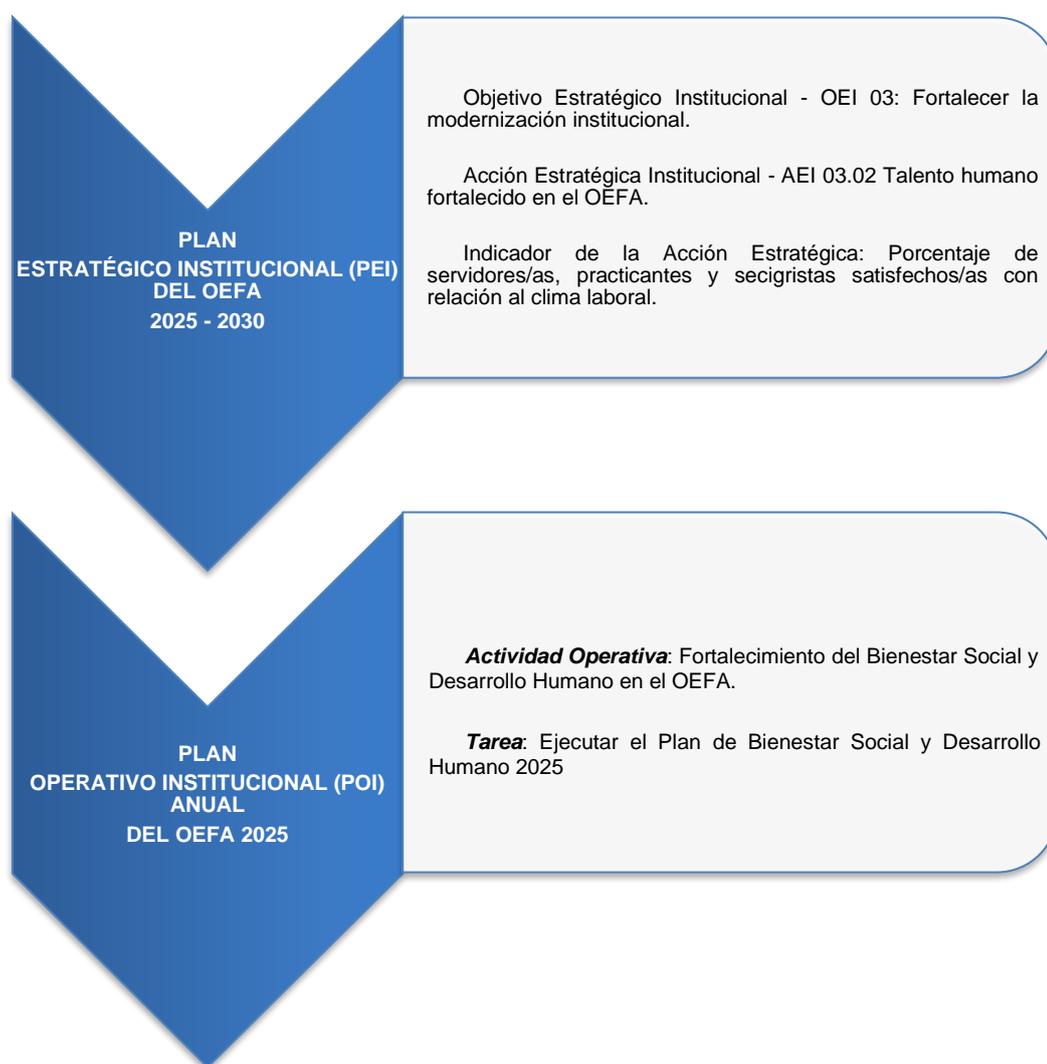
- Ss1. Planificación de políticas de recursos humanos;
- Ss2. Organización del trabajo y su distribución;
- Ss3. Gestión del empleo;
- Ss4. Gestión del rendimiento;
- Ss5. Gestión de la compensación;
- Ss6. Gestión de desarrollo y capacitación;
- Ss7. Gestión de las relaciones humanas y sociales.

Atendiendo a lo señalado, dentro del subsistema de Gestión de las relaciones humanas y sociales, comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas de personal. Dentro de este subsistema encontramos el proceso de “**Bienestar Social**”, el mismo que: “*comprende las actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores. Incluye la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, entre otros.*”

En ese contexto, el Plan se ha elaborado alineado al Objetivo Estratégico Institucional - OEI.03 Fortalecer la modernización institucional y Acción Estratégica Institucional - AEI.03.02 Talento humano fortalecido en el OEFA del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2025-2030 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA y al Plan Operativo Institucional Anual 2025 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

El Plan tiene como función prioritaria fomentar el desarrollo de nuestros valores institucionales, generando y manteniendo mecanismos de bienestar y mejora de las condiciones de trabajo que favorezcan la productividad y desempeño laboral.

**Gráfico 5**  
**Articulación con los instrumentos de gestión del OEFA**



**Fuente y elaboración:** Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración

### 3.5 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

#### 3.5.1 Matriz de actividades con programación física y financiera

OBJETIVOS ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA					PROGRAMACIÓN FINANCIERA					
			I	II	III	IV	TOTAL	I	II	III	IV	TOTAL	
OE 1: Consolidar y fortalecer la identificación y motivación de los servidores/as con la Entidad	Reconocimiento al rol de la madre trabajadora	Evento		1			1		S/ 19.000				S/ 19.000
	Reconocimiento al rol del padre trabajador	Evento		1			1		S/ 19.000				S/ 19.000
OE 2: Fomentar la calidad de vida de los/as servidores/as civil/es del OEFA	Programa de asesoría nutricional	Consultorio	3	3	3	3	12	S/ 8.750	S/ 8.750	S/ 8.750	S/ 8.750		S/ 35.000
	Programa Vive Sano: Ferias de la salud y seguros	Campaña	1	1	1	1	4		S/ 4.000				S/ 4.000
	Programa Vive Sano: Consejería preventiva en salud Integral	Charla	1	2	1		4	S/ -	S/ -	S/ -			S/ -
	Programa Vive Sano: Despistajes oncológicos, oftalmológicos, dentales	Feria	1	1	1	1	4	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -		S/ -
	Programa Vive Sano: Mindfulness, respiración, yoga, pilates, bailes típicos, cardiovasculares	Actividad física	2	3	3	1	9	S/ 2.000	S/ 3.000	S/ 3.000	S/ 1.000		S/ 9.000
	Programa Vive Sano: Deporte en familia Bicieteada, maratón, patinaje	Actividad física		1	1		2		S/ 10.000	S/ 10.000			S/ 20.000
	Alquiler de espacios deportivos	Actividad física		3	3	2	8	S/ 2.500	S/ 5.000	S/ 5.000	S/ 2.500		S/ 15.000
	Programa integral de bienestar emocional: OEFA te acompaña	Acción	3	3	3	3	12	S/ 10.500	S/ 10.500	S/ 10.500	S/ 10.500		S/ 42.000
	Talleres de crecimiento personal (autoconocimiento, autoliderazgo)	Consultorio		2	1	1	4		S/ 5.000	S/ 2.500	S/ 2.500		S/ 10.000
	Feria de beneficios	Taller	1	1	2	2	6	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -		S/ -
	Feria inmobiliaria	Campaña			1		1			S/ -			S/ -
	Convenios Financieras Entidades	Campaña	3	3	3	3	12	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -		S/ -
	Convenios descuentos corporativos	Charla	1	2	1	1	5	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -		S/ -
	Salud Financiera	Programa		2	1	1	4		S/ -	S/ -	S/ -		S/ -
OE 3: Promocionar la conciliación vida laboral - familiar	Vacaciones útiles	Evento	1				1	S/ 40.000					S/ 40.000
	Talleres creativos	Kit	1				1	S/ 30.000					S/ 30.000
	Conociendo OEFA con nuestros hijos/as	Evento			1		1			S/ 8.000			S/ 8.000

	Celebremos el nuevo nacimiento	Feria	3	3	3	3	12	S/ 5.250	S/ 5.250	S/ 5.250	S/ 5.250	S/ 21.000
	Asesoría jurídica familiar: Convivencia, sucesión intestada, registros civiles	Charla		2	1		3		S/ 2.666	S/ 1.334		S/ 4.000
	Campaña escolar	Kit	1				1	S/ -				S/ -
	Orientación vocacional	Programa	1				1	S/ -				S/ -
	Te acompañamos en tu dolor	Programa	3	3	3	3	12	S/ 2.000	S/ 2.000	S/ 2.000	S/ 2.000	S/ 8.000
	Educándonos juntos/as: Talleres para madres y padres del OEFA	Evento	1	1	1	1	4	S/ 1.500	S/ 1.500	S/ 1.500	S/ 1.500	S/ 6.000
	Club 60+	Acción		1	1	1	3		S/ 1.334	S/ 1.333	S/ 1.333	S/ 4.000
	Compartiendo en Familia: Actividades grupales y recreativas	Evento		1	1		2		S/ 12.500	S/ 12.500		S/ 25.000
	Licencias de conciliación vida familiar y laboral	Campaña		1		1	2		S/ -			S/ -
	Tickets de felicidad para conciliar vida laboral y familiar	Campaña	3	3	3	3	12	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -
	Actividad Sectorial	Campaña				1	1				S/ 4.000	S/ 4.000
	Teletrabajo y corresponsabilidad familiar	Campaña		1		1	2	S/ 1.250			S/ 1.250	S/ 2.500
	Campaña de concientización para la no violencia contra la mujer servidor/a y familias	Campaña	1			1	2	S/ 1.250			S/ 1.250	S/ 2.500
<b>OE 4: Promover actividades de voluntariado en iniciativas sociales y medioambientales</b>	Voluntariados medioambientales	Evento		2			2		S/ 3.500			S/ 3.500
	Voluntariado visita a albergues	Evento			1	1	2			S/ 1.750	S/ 1.750	S/ 3.500
	Programas de inclusión: Discapacitados	Charla	1				1	S/ -				S/ -
	Patitas Felices	Campaña	1				1	S/ -				S/ -
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		33	47	40	35	155					S/ 335.000

#### 4. PRESUPUESTO

Las actividades vinculadas al Plan de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2025 se encuentran asociadas a las metas físicas y financieras que se detallan en el Anexo A "Matriz de programación del Plan de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2025", donde el presupuesto estimado para el cumplimiento de las actividades corresponde al monto total de S/. 335.000,00

**5. ANEXO**

**Anexo A:** *“Matriz de programación del Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2025”.*

Objetivo General: Fortalecer la identificación, motivación, mejora de calidad de vida, y responsabilidad social de los/as servidores/as; a fin de lograr mayor productividad y mejor desempeño laboral en beneficio de la ciudadanía.																				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	FÍSIC A	COSTO ESTIMADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
OE 1: Consolidar y fortalecer la identificación y motivación de los servidores/as con la Entidad.	En el OEFA, promovemos espacios de camaradería y reconocimiento a los servidores/as en fechas conmemorativas.	En el OEFA, valoramos el rol que desempeñas	Reconocimiento al rol de la madre trabajadora	1	S/ 19,000.00					1										
			Reconocimiento al rol del padre trabajador	1	S/ 19,000.00						1									
OE 2: Fomentar la calidad de vida de los/as servidores/as civiles del OEFA	-Promoción del bienestar físico y emocional de los/as servidores/as. - Promover la generación de entornos saludables para el beneficio de los/as servidores/as y su familia.	En el OEFA Fomentamos estilos de vida saludable y bienestar físico	Programa de asesoría nutricional	12	S/ 35,000.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
			Programa Vive Sano: Ferias promoción de la salud y seguros	4	S/ 4,000.00		1			1				1				1		
			Programa Vive Sano: Consejería preventiva en salud Integral	4	S/ -	1				1			1		1					
			Programa Vive Sano: Despistajes oncológicos, oftalmológicos, dentales	4	S/ -			1					1		1		1			
			Programa Vive Sano: Mindfulness, respiración, yoga, pilates, bailes típicos,	9	S/ 9,000.00			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
			Programa Vive Sano: Deporte en familia Bicicleteada, maratón, patinaje	2	S/ 20,000.00						1						1			
			Alquiler de espacios deportivos	8	S/ 15,000.00						1	1	1	1	1	1	1	1	1	
			Programa integral de bienestar emocional: OEFA te acompaña	12	S/ 42,000.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Talleres de crecimiento personal (autoconocimiento, autoliderazgo)	4	S/ 10,000.00						1			1			1		1	
			Feria de beneficios	6	S/ -	1					1				1		1		1	1
			Feria inmobiliaria	1	S/ -											1				
			Convenios Entidades Financieras	12	S/ -	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Convenios descuentos corporativos	5	S/ -							1	1	1		1		1		
			Salud Financiera	4	S/ -							1		1		1		1		
OE 3: Promocionar la conciliación vida laboral - familiar	Promover actividades que conlleven a incentivar el valor de la familia en el desarrollo del/la servidor/a civil.	En el OEFA, articulamos el balance familiar y laboral	Vacaciones útiles	1	S/ 40,000.00		1													
			Talleres Educativos	1	S/ 30,000.00		1													
			Conociendo OEFA con nuestros hijos/as	1	S/ 8,000.00										1					
			Celebremos el nuevo nacimiento	12	S/ 21,000.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
			Asesoría jurídica familiar: Convivencia, sucesión intestada, registros civiles	3	S/ 4,000.00						1		1			1				
			Campaña escolar	1	S/ -	1														
			Orientación vocacional	1	S/ -			1												
			Te acompañamos en tu dolor Educándonos juntos/as: Talleres para madres y padres del OEFA	12	S/ 8,000.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Club 60+	4	S/ 6,000.00					1		1				1			1	
			Club 60+	3	S/ 4,000.00							1			1				1	
			Compartiendo en Familia: Actividades grupales y recreativas	2	S/ 25,000.00								1				1			
			Licencias de conciliación vida familiar y laboral	2	S/ -								1					1		
			Ticket de la Felicidad conciliar la vida laboral y familiar	12	S/ -	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			Actividad Sectorial	1	S/ 4,000.00															1
Teletrabajo y corresponsabilidad familiar	2	S/ 2,500.00							1						1					
violencia contra la mujer servidor y familias	2	S/ 2,500.00						1							1					
OE 4: Promover actividades de voluntariado en iniciativas sociales y medioambientales	Generar espacios para compartir actividades de voluntariado con el/la servidor/a y su familia	En el OEFA, fomentamos la Responsabilidad Social	Voluntariados medioambientales	2	S/ 3,500.00				1		1									
			Voluntariado visita a albergues	2	S/ 3,500.00									1				1		
			Programas de inclusión: Discapacitados	1	S/ -					1										
			Patitas Felices	1	S/ -					1										
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>				155	S/ 335,000.00	9	11	13	17	13	17	10	16	14	14	12	9			



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 01363696"



01363696